



## COMITÉ DE INFORMATICA FACULTAD DE ARTES INTEGRADAS

### ACTA 001-2013

FECHA: Lunes, 29 de abril de 2013  
HORA: 2:00 pm  
LUGAR: Piso Informático – Sala 6  
ASISTIERON: Rodrigo Vargas, Representante Escuela de Arquitectura, Cristian Lizarralde, Representante Escuela de Comunicación Social y Representante del Decano, Hernán Casas, Representante Departamento de Artes Visuales, Byron Villamil, Representante Departamento de Diseño, Hofelia Arias, Coordinadora Piso Informático  
NO ASISTIERON: Paulo César Gutiérrez, Representante Escuela de Música

### AGENDA

1. Lectura y aprobación del Acta anterior
2. Definición documento políticas web
3. Definición reglamento del Piso Informático
4. Varios

### DESARROLLO DE LA REUNION

#### 1. Lectura y aprobación del Acta anterior

Se aprobó el Acta 012-2012

#### 2. Definición Documento Políticas Web

Se revisó el documento de políticas Web en el cual ya se han incluido los aportes de todos los integrantes del Comité.

El profesor Rodrigo Vargas considera que es necesario revisar lo relacionado con las redes sociales porque es evidente que es un fenómeno que ha ganado espacio rápidamente posicionándose como un canal de comunicación más rápido y efectivo que las páginas web que terminan siendo el sitio donde reposa la información oficial y que es un canal de una sola vía. Igualmente debe definirse quien designará y quien asumirá el rol de administrarlas en cada unidad.

El profesor Cristian Lizarralde encontró un documento del Ministerio de las Tics sobre el uso de las redes sociales y web 2.0, es una versión del 2011, el cual define, señala y reglamenta las responsabilidades de los roles que administrarían los contenidos.

Surge la inquietud si este Comité debería definir el perfil y las responsabilidades y competencias de la persona que se encargaría de las redes sociales de las dependencias o community manager.

El profesor Byron Villamil considera que el movimiento de comunicación de información a través de las redes sociales genera contenidos por la dinámica de los participantes, cuando es generación de contenidos institucionales no es Web 2.0, son unidireccionales, le parece que normalizar o reglamentar lo que socialmente se va a producir a través de estos medios es difícil de lograr y va un poco en contra del espíritu de intercambio libre y espontáneo de quienes visitan, aportan, comentan los temas que allí se tocan, que hay un cierto control social por eso la red social se establece y permanece por los visitantes asiduos quienes son los que mantienen vivos los contenidos que les interesan, por esto aunque podrían establecerse ciertos parámetros generales de lo que debería ser no se puede entrar a regularlas tanto así como para designar un funcionario que termine siendo de carácter obligatorio si queda en un reglamento lo que afectaría la planta de cargos y la designación docente. Menciona el caso del laboratorista de Comunicación Social a quien han encargado administrar las redes sociales de la Escuela de Comunicación Social y a quien considera debería decirsele que no lo siga haciendo porque sus funciones como laboratorista no son esas. Y entonces de quién son? empezamos a reglamentar administrativa e institucionalmente algo que por su carácter de origen es más de una generación de comunidad, es como pretender regular la comunidad, sugiere que lo que debería hacer este Comité es darle validez e interés dentro del marco general de lo que sería el uso de la red pero no entrar a regularlo ni a gestionarlo, porque su permanencia depende del interés de la misma comunidad, la sociedad, esto no surge de la institución, la universidad en este caso sería un participante más.

El profesor Rodrigo Vargas está de acuerdo con esto pero considera que dentro del alcance que como consultor tiene este comité debe definir que sean las dependencias en cabeza de sus directores las que decidan quien o quienes van a asumir los roles de administrar las redes sociales con el objetivo de mantener estos sitios dentro de la oficialidad con el fin de evitar en lo posible que cualquiera se pueda abrogar la oficialidad de un canal de comunicación de tanto impacto con este.

El mismo tema de la oficialidad es complicado, además porque este carácter puede cambiar de acuerdo con los cambios en los cargos académico administrativos y que cualquiera puede declarar la oficialidad de un sitio porque no hay control sobre la apertura de estos y utilización de los nombres institucionales.

El profesor Cristian Lizarralde señala que de acuerdo con el documento, cuando una entidad pública toma la decisión de hacer uso de las redes sociales tiene una para toda la institución, la Universidad es atípica en este sentido, pues a pesar que tiene su grupo oficial vinculado desde el sitio web, cada dependencia, unidad o centro quiere y de hecho tiene su propio grupo, porque no hay nada escrito por parte de la Universidad que diga lo contrario, y en ese sentido se cuestiona si es resorte de este Comité abordar un tema que le compete directamente a la dirección universitaria.

Hofelia Arias sugiere que lo deberían crearse son grupos dentro del grupo oficial de las redes sociales de la Universidad. Comenta además que con respecto a la Facultad hay un grupo en Facebook que se llama Fai Univalle sobre el que no hay información de quien lo abrió y quien lo administra, siendo uno más de los casos de grupos que se abren que no son oficiales pero al utilizar

este tipo de nombre sugiere a la comunidad que si lo es, es un problema que preocupa por la responsabilidad de la información que estos sitios suministran y porque además la institución ya no puede utilizar su nombre oficial porque está siendo utilizado.

El profesor Byron Villamil se cuestiona cual puede ser la posible relación entre estas redes sociales y la plataforma del campus virtual de la Universidad en donde todo lo que se publique si es estrictamente oficial, contrariamente a lo que sucede en las redes sociales donde la información fluye y se difunde de manera indiscriminada? Estará pensando la DINTEV relacionarse con las redes académicas, de la universidad de los estudiantes?

El profesor Rodrigo Vargas opina que la interfaz del campus virtual es muy anticuada y poco dinámica y realmente se utiliza muy poco. Y volviendo al tema considera que si es necesario que los roles de coordinación y administración de los sitios web y las redes sociales de las dependencias estén claramente establecidos en el documento de políticas, y que como una forma de garantizar cierta oficialidad las redes sociales estén enlazadas desde el sitio web de las dependencias.

Se ratifica que las funciones de asistencia al Comité y de coordinador de los sitios Web de las dependencias se reconocen en la carga académica de los profesores.

Se incluirá en el documento de Políticas Web las siguientes recomendaciones:

1. El Decano será quien delegue la responsabilidad de la coordinación del sitio web principal de la Facultad y en las unidades académicas serán los Directores o Jefes quienes lo hagan, de ser posible en un profesor nombrado, actividad que podrá recaer en el mismo representante al Comité de Informática de la unidad.
2. El Director de Escuela o Jefe de Departamento junto con el Coordinador de los sitios Web de la dependencia serán quienes designen qué funcionario administrará las redes sociales y la web 2.0 de la unidad, actividad que puede recaer en el mismo coordinador o en otro funcionario.
3. Las unidades académicas que tengan grupos en las redes sociales deberán enlazar estos grupos desde el sitio web oficial de la unidad.

El profesor Cristian Lizarralde incluirá estas recomendaciones en el documento y lo enviará nuevamente a todos con el fin de darle una revisión final y ajustar la redacción. Cuando el documento esté listo se enviará al Consejo de la Facultad para su estudio y aprobación como documento guía para la Facultad y si así lo consideran para que lo remitan a las instancias pertinentes para su validación como documento oficial en la Universidad.

### **3. Definición Reglamento del Piso Informático**

El profesor Cristian Lizarralde comenta que el documento de Reglamento del Piso Informático fue enviado por este Comité al Consejo de la Facultad con recomendación de aprobación, pero los consejeros decidieron que era necesario que el mismo fuera previamente revisado en las Unidades Académicas.

De acuerdo con esto, el Claustro de la Escuela de Comunicación Social asignó un punto en su agenda produciendo una serie de recomendaciones que ya fueron enviadas a Hofelia y que a continuación lee.

El profesor Hernán Casas comenta que el Departamento de Artes Visuales también trató el documento en su Claustro y no tiene objeciones al documento.

Ni en Arquitectura ni en Diseño se ha presentado el documento en los Claustros. El profesor Rodrigo Vargas y el profesor Byron Villamil buscarán el espacio para que el mismo sea revisado, lo enviarán a los profesores de sus dependencias y podrán una fecha para recoger sus opiniones.

Hofelia Arias da respuesta a las inquietudes de la Escuela de Comunicación social y explica que todo el procedimiento de reserva de los recursos se hace en línea a través de la Web en donde además se puede consultar la disponibilidad de los mismos. La administración de los recursos se hace por medio de un sistema de información que se llama CUPÍ – Control de Utilización del Piso Informático en donde el último paso es el registro en la Recepción del Piso Informático de los usuarios para que puedan acceder a los recursos reservados. La instrucción sobre cómo solicitar los recursos y servicios del Piso Informático ya se ha enviado a las diferentes dependencias de la Facultad para que sea socializada y se encuentra además publicada en el sitio web.

El profesor Byron Villamil comenta que es claro, primero, que el principio sobre el cual funciona el Piso Informático es que en tanto el recurso exista y esté disponible el servicio se presta, todo lo demás parte de ahí, es gestionar y administrar el recurso. Y segundo, que la estructura de organización garantice que haya la mejor utilización posible de los recursos.

Se decide volver a enviar a las unidades el Instructivo de cómo acceder a los recursos del Piso Informático y se sugiere que este envío se establezca como una tarea semestral.

#### **4. Varios**

1. Hofelia Arias comenta los problemas que hay con la Sala 3 cuyos equipos se encuentran en un avanzado estado de obsolescencia y que deberían haberse cambiado desde el año pasado.

Explica que a pesar de haberse trazado un plan de reposición de equipos por sala desde 2009, esto no ha podido llevarse a cabo en los plazos programados debido a los continuos recortes presupuestales que sufren los proyectos, al poco apoyo que las unidades le dan a los proyectos del Piso Informático que siempre los tildan de muy costos y que se llevan el mayor porcentaje del presupuesto aprobado para la Facultad y a las demoras de la ejecución de los que son aprobados.

Debido a esto solo este año se presentará el proyecto de reposición de sala 3 por proyectos de inversión por estampilla. Si todo va bien y el proyecto es aprobado sin recortes, la ejecución será para 2014, lo que quiere decir en otras palabras que es posible que los computadores lleguen para finales de 2014 o principios de 2015. Es decir nos quedan 3 semestres por delante con unos equipos que están colapsados, por su configuración, por el tiempo de utilización, por el sistema

operativo, situación que afecta directamente a Arquitectura que programa 7 asignaturas en la sala y a Diseño Industrial que programa 2.

El profesor Byron Villamil propone que Arquitectura y Diseño se unan para organizar una estrategia que permita lograr la reposición de esa sala en el menor tiempo posible. El profesor Rodrigo Vargas acepta la propuesta. Hofelia aportará un documento que está preparando para que adicionen las consideraciones que crean necesarias para fortalecer la solicitud.


Hay acuerdo en que tal como está definido el Piso Informático, como unidad de apoyo de la Facultad, son las Unidades las responsables porque obtenga la dotación que se requiere para apoyar debidamente las actividades de docencia de pregrado, postgrado y extensión pues son estas mismas unidades las que son sus usuarias y beneficiarias de los servicios y recursos y el Piso Informático debe velar por la correcta administración, cuidado y mantenimiento de estos recursos.

2. El profesor Cristian Lizarralde informa que saldrá en Comisión de Estudios a partir del 24 de mayo y que posiblemente Julián González será designado como representante de la Escuela de Comunicación Social a este Comité, pero será necesario que el Decano defina quien será el nuevo coordinador.

Siendo las 4:00 p.m. se da por terminada la reunión.

Por el Comité de Informática

  
P/ **CRISTIAN LIZARRALDE**  
Representante del Decano de la Facultad

  
**HOHELIA ARIAS A.**  
Secretaria Ad-Hoc

**COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNION**

<b>Compromisos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Medio</b>	<b>Plazo</b>	<b>Cumplimiento</b>
1. El profesor Cristian Lizarralde revisará la redacción del documento de Políticas Web de la FAI e incluirá aportes si es necesario. Luego lo enviará a los otros miembros del Comité para que hagan lo mismo. Resaltar cambios.	1. El profesor Cristian Lizarralde y 2. Miembros del Comité	Correo electrónico	1 semana	
2. Preparar el documento revisado para su despacho al Consejo de la Facultad.	Hofelia	Impresión		
3. Entregar a El profesor Byron Villamil y El profesor Rodrigo Vargas documento que ha preparado sobre las causas que soportan la solicitud de reposición de los computadores de la Sala 3	Hofelia	Correo electrónico	1 día	
4. Organizar estrategia para lograr reposición de sala 3 en el menor tiempo posible	Profesores Byron Villamil y Rodrigo Vargas		1 semana	